

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

20518 *ITALFARMACO, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA MEDIANTE SEGREGACIÓN)
ITF RESEARCH PHARMA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión mediante segregación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Italfarmaco, S.A., y el socio único de ITF Research Pharma, S.L. (Sociedad Unipersonal) han decidido, con fecha 26 de junio de 2012, la escisión mediante segregación de la sociedad Italfarmaco, S.A., siendo beneficiaria de la misma ITF Research Pharma, S.L. (Sociedad Unipersonal), todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión mediante segregación suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socios de las sociedades participantes en el referido proceso de escisión mediante segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de escisión mediante segregación adoptados y los Balances de escisión mediante segregación respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión mediante segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 26 de junio de 2012.- Don Saverio Scialdone, Consejero Delegado de Italfarmaco, S.A. y Consejero Delegado de ITF Research Pharma, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A120048933-1